

AVISO PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL ENERO-JULIO 2024

A TODOS LOS ALUMNOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA PERIODO ENERO-JULIO 2024, DEBERÁN ATENDER LA CONVOCATORIA PUNTUALMENTE.

 EL EXPEDIENTE LO DEBERÁN ENVIAR DESDE SU CORREO INSTITUCIONAL
AL CORREO: deae.upiita@ipn.mx.

 **Enviar Correo a:** deae.upiita@ipn.mx

 **Asunto:** PROGRAMA MOVILIDAD NACIONAL ENERO-JULIO 2024

 **Cuerpo del mensaje:**

- LAS 3 UNIVERSIDADES QUE SELECCIONARON EN EL FORMULARIO.
- NOMBRE COMPLETO, CARRERA, NUMERO DE BOLETA.

 **Adjuntar:**

-  IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE CONFIRMA LA CONCLUSIÓN DEL FORMULARIO DE REGISTRO (en caso de no llegar el correo enviar impresión de pantalla del registro del formulario) en PDF max. 500kb.
-  CONSTANCIA DE IDIOMA QUE AVALE EL NIVEL QUE SOLICITA LA ID en PDF max. 500kb.
-  CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS DE SEGURO FACULTATIVO (IMSS) en PDF max. 500kb.
-  DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTANCIA LEGAL EN MÉXICO(PARA CASOS DE EXTRANJEROS) en PDF max. 500kb.

LA CONVOCATORIA INDICA QUE CADA UNIDAD ACADÉMICA LES PONDRÁ LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN, DADO QUE EL CIERRE DEL FORMULARIO SERÁ EL 14 DE SEPTIEMBRE, SE RECIBIRÁN **SIN EXCEPCIÓN** A MÁS TARDAR EL  **15 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO **A LAS 15:00** HORAS PARA PODER LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- DE LA CONVOCATORIA DEBES TOMAR MUY EN CUENTA LO SIGUIENTE:

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA NOMINACIÓN

1. Por parte de las personas estudiantes

- a) Utilizar el correo institucional del IPN para completar en línea, el formulario: <https://forms.office.com/r/0a9P5KE0wF> (DRI02_S), disponible también en la página de la DRI: <https://www.ipn.mx/dri/> seleccionando tres ID en orden de preferencia, considerando el número uno como la prioritaria. Se debe consultar el **Anexo NAL 1** para conocer las ID disponibles y los lugares ofertados. Se debe entregar a la UA, como parte de la documentación que integra el expediente de nominación, la impresión del correo electrónico que confirma la conclusión del formulario;
- b) Copia del comprobante o comprobantes de dominio del idioma requerido por la ID, de conformidad con el apartado **VIII. CONSIDERACIONES Y CONDICIONES GENERALES, numerales 4 y 5** de la presente convocatoria;
- c) El alumnado aspirante extranjero inscrito en el IPN, debe entregar documento que acredite su legal estancia en México, mediante su calidad migratoria o carta de naturalización, en caso de aplicar; y,
- d) Constancia de vigencia de derechos de seguro facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) actualizada;

VIII. CONSIDERACIONES Y CONDICIONES GENERALES

4. El nivel de dominio del idioma inglés deberá comprobarse conforme a los requisitos de la ID, en caso de aplicar;
5. El comprobante del nivel de dominio de idioma deberá tener vigencia mínima al 31 de julio de 2024. Para el caso de los comprobantes que no indiquen vigencia, se considerarán dos años a partir de la fecha de expedición. Las certificaciones que presenten inconsistencias en fecha, nombre, resultado o cualquier elemento que suponga su alteración, no serán aceptadas como válidas. Para tales efectos, la DRI podrá requerir los documentos originales para su cotejo;

Ahora indican que debes cursar entre 4 y 6 unidades de aprendizaje en la ID siempre y cuando cubran la carga mínima de créditos, esto es muy importante para cuando tomes la decisión de qué universidad seleccionarás y que las opciones que tengas por cursar cubran dicha carga, revisa el **QR** de equivalencias de otros periodos que está publicada para que tengas una idea.

6. El alumnado participante del ProMÁN deberá cursar en la ID entre 4 y 6 unidades de aprendizaje o que sean equivalentes a por lo menos la carga mínima, de acuerdo con el plan de estudios vigente de su programa académico en el IPN. De no cumplirse este requisito, la UA no deberá validar los formatos DRI04_S y DRI07_S y en consecuencia no serán aceptados por la DRI, siendo ello requisito para realizar la movilidad;

✉ Dudas escribe a deae.upiita@ipn.mx 🗓 Atención lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.

ATTE

Departamento de Extensión y Apoyos Educativos - UPIITA

Becas - Movilidad - Servicio Social

<https://www.upiita.ipn.mx/estudiantes/extension-y-apoyos-educativos>

QR de equivalencias de otros periodos:



https://docs.google.com/document/d/1r2MklKdkRm_6K7mC4LMwtL9-INYwqeC_A8otBFxNGiE